Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125012371402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 06 de noviembre de 2025

Señor
JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS
C.C. No. 80.902.938 de Bogotá
Representante Legal de la Empresa
G&M COMERCIALIZADORA SAS
NIT. 900.730.436-4
Dirección: Calle 27 N. 14 -35
Teléfono: 3124085268 – 6013749491
Email: gmcomercializadorasas@gmail.com
Ciudad

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS No. 287COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS No. 287COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es*: "EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA contratar "La adquisición y puesta en funcionamiento de un circuito cerrado de televisión para el DCCAE de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo"*, cuyo plazo de ejecución será a partir del 06 de noviembre de 2025 y será hasta el **12 de diciembre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUANTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($166.644.529,41)**, IVA incluido según aplique, se pagará forma total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, valor de los bienes suministrados o de los servicios prestados IVA incluido según aplique, y alta de entrada al almacén según aplique; asimismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Capitán **GARAVITO MOJICA HERNANDO DARÍO**, Cel. 3115455528, correo electrónico: hernangar@cgfm.mil.co

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Salazar Gonzalez
Abogada Área de Contratación OIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANOREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.